



MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°884 DEL AÑO 2012, QUE MODIFICA Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, RESOLUCIÓN EX. N°699, (V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1889 /

TALCA,

31 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica, durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para las regiones que indica;
- d) La Resolución Exenta N° 3662 del 18 de Octubre del 2011, que aprueba la selección de Proyectos y Asigna Subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I;
- e) La Resolución Exenta N° 884 del 21 de Marzo del 2012, que Modifica y aprueba la selección de Proyectos del Programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I;
- f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976 y el D. S. N° 66 (V. y U.) del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

La Necesidad de rectificar los Rut y Nombres en el Visto e), Precedente, a los beneficiarios que se indican en la presente Resolución;



RESOLUCIÓN:

1) Modifíquese la Resolución Exenta N° 884 del 21 de Marzo del 2012 de la siguiente Forma:

A. Rectifíquese la Tabla del resuelvo 4, Los Nombres y Rut de los Subsidios asignados de los siguientes beneficiarios, quedando su individualización de la siguiente Manera:

N°	Código	EGIS	Comuna	Nombre Beneficiario	RUT beneficiario	Nombre a Reemplazar	Rut a Reemplazar
1	76631	PROTALCA	MAULE	JUANA RUIZ REBOLLEDO	10188347-7	CARLOS FRANCISCO CERPA LARA	8738286-9
2	76521	PROTALCA	HUALAÑÉ	Ramiro del Carmen Reyes Diaz	7488239-0	ALICIA DEL CARMEN HERNANDEZ DONOSO	11560030-3

B. En lo demás, rige en todos sus términos La resolución N° 884 del 21 de Marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- Egis:
- Pro Talca (4 Oriente 2 y 3 Sur 4 Oriente 2 y 3 Sur # 935, Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Delegaciones (3)
- Departamento Técnico
- Programa Construcción Sitio Propio (Karen Poehls Bustos)
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales (Gladys Mancilla Solorza)
- Depto. Programación Física y Control
- División de Política Habitacional Minvu Santiago
- Comité de Reconstrucción Central Santiago
- Oficina de Partes